

DECRETO DE ALCALDIA N° 201 / 2022.-

ZAPALLAR, 26 de Enero de 2022.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 50/2022, de Sesión Ordinaria 02/2022 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 24 de Enero de 2022, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Memorandum N° 15/2022 de fecha 07 de Enero de 2022, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

RENEUVASE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL al local detallado a continuación:

Razón Social	"LAS CUJAS SPA."
Rut N°	76.200.322-8
Dirección	AV. CACHAGUA N° 324, LOCAL 8 Y 9, LOCALIDAD CACHAGUA
Giro	DISCOTECA
Rol N°	40.097
Observación	A CONTAR DE ENERO 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Serardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascañan
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- TESORERÍA MUNICIPAL
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / TES / mbo.-

V.Z.C.

BTO